

CRONICA NACIONAL

FIESTA DEL 1.º DE MAYO

En la mayoría de las ciudades españolas se celebraron las anunciadas manifestaciones convocadas con motivo de la precitada fiesta. En ningún caso se produjeron incidentes de importancia, excepto en las que protagonizaron grupos de ideología «abertzale» en las tres capitales vascas y en Pamplona, donde tuvo que intervenir la policía. En San Sebastián, seis encapuchados encabezaban la marcha portando una gran pancarta de ETA.

Según los datos del Gobierno Civil de Madrid unos 80.000 madrileños se manifestaron para conmemorar la fiesta del trabajo, participando en las cuatro manifestaciones que había convocadas en la ciudad.

(De *ABC* de 2-V-81.)

DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

Cáritas Española ingresó el pasado 1980 unos 803 millones de pesetas en concepto de donativos (561) y en campañas especiales. Este dinero lo distribuyó Cáritas de la siguiente manera: 195 millones se emplearon en acciones de asistencia inmediata (servicios de transeúntes, emigrantes, etc.), 263 millones en acciones de promoción (cooperativas, guarderías, servicio a gitanos, programas de desarrollo urbano, etc.), 185 millones en actuaciones con marginados (ancianos, alcohólicos, disminuidos físicos y psíquicos, etc.). El resto del dinero fue empleado en campaña de ayudas a otros países (72 millones), a propaganda (25 millones) y a publicaciones y mantenimiento (90 millones).

Uno de los más fieles y permanentes testimonios de la solidaridad lo

ofrecen las Hijas de la Caridad, congregación religiosa que hoy cuenta en España con 10.300 hermanas y casi 1.000 casas. La actividad de las Hijas de la Caridad cubre todo el campo de las necesidades humanas y del dolor: hospitales, residencias de ancianos, guarderías, cárceles, enseñanza, misiones, cuidados a domicilio, escuelas de enfermeras y de asistentes sociales, atención a la juventud y a emigrantes, etc.

(De *ABC* de 18-VI-81.)

CONSEJO DE EUROPA

Por primera vez en su historia España, en la persona de José María de Areilza, va a presidir la más antigua y prestigiosa Asamblea parlamentaria del mundo. Fue elegido en Estrasburgo, por mayoría absoluta. Este alto organismo es la primera institución parlamentaria internacional que reagrupa a la mayor parte de los países democráticos del mundo, ya que de los treinta Estados democráticos, veintiuno están integrados en el Consejo de Europa.

(De Angel Marcos. *ABC* de 12-V-81.)

VIAJE DE LOS REYES A ITALIA

La republicana Italia, con excepcional unanimidad, acogió con entusiasmo a los Reyes de la Monarquía española.

«Adelante y con juicio». Palabras que el Rey de España tomó prestadas, en su discurso, al novelista y filósofo italiano Alejandro Manzoni. Todo un lema político de validez universal que en Italia y España es también particularmente apreciable. La prensa italiana recogió en primera plana sus informaciones sobre la visita real. «El Rey amigo», titula *La Stampa*, de Turín.

Juan Pablo II recibió a los Reyes en la puerta de su biblioteca privada.

Era la segunda vez que los Reyes hablaban con Juan Pablo II. Pero en octubre de 1978 el encuentro fue breve. Desde entonces el Papa ha tenido oportunidad de conocer muchas cosas de España, pero con ninguna autoridad de nuestro país —ni eclesiástica ni civil— había hablado Juan Pablo II tan largamente como con Don Juan Carlos y Doña Sofía en la audiencia a que nos referimos.

(De Joaquín Navarro-Valls. *ABC* de 29 y 30-IV y 1-V-81.)

VISITA DEL REY JALED DE ARABIA SAUDI A ESPAÑA

Ha sentado las bases para impulsar y potenciar las relaciones bilaterales.

Durante su estancia en Madrid, recibió la llave de oro de Madrid y ofreció una recepción al Cuerpo diplomático.

Delegaciones de Arabia Saudí y de España mantuvieron importantes conversaciones que han tratado, sobre todo, de temas económicos y energéticos. No hay que olvidar que Arabia Saudí es el principal exportador de petróleo del mundo y la tercera parte de las compras del crudo español proceden de dicho país.

En lo que se refiere al balance de esta visita, fundamentalmente las conversaciones se han centrado sobre tres sectores: industrial, petróleo y cemento. España exportará durante este año un total de 5,5 millones de toneladas de cemento, lo que supondrá unos 200 millones de dólares.

En lo que atañe a la industria petroquímica una delegación del Instituto Nacional de Industria viajará en breve a Ryad para estudiar las posibilidades de cooperación bilateral. En el III Plan de Desarrollo existen ambiciosos planes saudíes en los que puede haber una importante cooperación española. Finalmente, el tercer capítulo de las conversaciones económicas se centró en el tema del petróleo. En la actualidad, y en lo que se refiere a este año, España está autoabastecida. Sin embargo, se ha acordado mantener unas peticiones adicionales, que se revisarán a finales de este año por si fuera necesario solicitarlas.

Finalmente se ha estudiado entre las Delegaciones económicas el concurso abierto por Arabia Saudí para la construcción de la línea férrea entre Ryad y el golfo Pérsico. España ha pedido a Arabia Saudí que, en igualdad de oportunidades con otras empresas extranjeras, tengan en cuenta prioritariamente a las firmas españolas que se presenten a dicho concurso.

(De ABC de 19-VI-81.)

PREMIOS

PREMIO EFE DE PERIODISMO

Horacio Sáenz Guerrero ha sido el primer periodista español que ha ganado el premio internacional referido, dotado con 8.000 dólares, y con-

siderado como el Pulitzer del periodismo iberoamericano. El Jurado, reunido en San Juan de Puerto Rico, otorgó por mayoría el premio a la mejor labor informativa de 1980, año de la autonomía catalana, al señor Sáenz Guerrero, director de *La Vanguardia* de Barcelona.

El premio Efe a la mejor crónica informativa fue concedido a Carlos Rosas Gaitán, de El Salvador, por su crónica para televisión «San Salvador 80».

(De *ABC* de 5-IV-81.)

PREMIO GODÓ LALLANA

Antonio Garrigues, por su artículo «Contra el terror», publicado en *La Vanguardia*, ha sido el ganador del precitado premio, dotado con 250.000 pesetas.

Jaume Miravittles ha obtenido 200.000 pesetas al concedérsele un premio especial en recompensa a su larga dedicación literaria en los periódicos.

(De *ABC* de 10-V-81.)

MEDALLAS DE HONOR AL FOMENTO DE LA INVENCION

El Comité Técnico-Científico de la Fundación García Cabrerizo ha otorgado dichas medallas a los investigadores españoles Federico Mayor Zaragoza, Ramón Areces y Manuel Sendagorta, por sus trabajos y estímulos en la obra de creatividad tecnológica española.

El profesor Mayor Zaragoza, actualmente director general adjunto de la UNESCO, ha impulsado la investigación básica y aplicada en su dilatada labor universitaria.

Ramón Areces, conocido empresario, creó la Fundación que lleva su nombre.

Manuel Sendagorta Aramburu, empresario e investigador vasco, es autor de proyectos originales en el campo de la ingeniería.

(De *ABC* de 13-V-81.)

PREMIO LOPE DE VEGA DE TEATRO

Ha sido concedido a Lorenzo C. de Carranza por su obra titulada *Los despojos del invicto señor*, dotado con 500.000 pesetas. El accésit,

dotado con 100.000 pesetas, ha sido otorgado a Angel García Pintado por su comedia titulada *La sangre del tiempo*.

(De *ABC* de 15-V-81.)

PREMIO ATENEO DE VALLADOLID

En Valladolid, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, coincidiendo con la festividad de San Pedro Regalado, patrono de la ciudad, se ha hecho público el fallo del referido premio de novela corta, patrocinado por el Ayuntamiento con la dotación de 500.000 pesetas y la publicación de la novela galardonada, *Flosanctorum*, que tiene como tema la convivencia de un pueblo con sus santos tutelares.

(De *ABC* de 14-V-81.)

ORDEN DEL TOISÓN DE ORO

El Rey Don Juan Carlos impuso el collar de la precitada Orden al académico José María Pemán en el transcurso de una ceremonia celebrada en el Palacio de la Zarzuela.

Le ha sido concedido en atención al lugar de relieve que ocupa en las letras españolas y a los largos años de servicio a la institución monárquica.

Pemán, un andaluz universal, le llama Florencio Martínez Ruiz.

(De *ABC* de 20-V-81.)

PREMIO EUROPA NOSTRA

En el recinto medieval del castillo-palacio Virrey Toledo, de Oropesa, frente a la sierra de Gredos, la Reina Sofía entregó al director nacional de la Red de Paradores, Pablo González Lideral, una de las cinco medallas de plata que anualmente concede Europa Nostra a la protección del patrimonio arquitectónico y su entorno.

Las otras cuatro medallas han sido concedidas a Gran Bretaña, Bélgica, Alemania y Grecia.

(De Joaquín Vila. *ABC* de 20-V-81.)

PREMIO ATENEO DE SEVILLA

La novela *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, original del escritor jerezano José Manuel Caballero Bonald, ha ganado el XIII premio de novela Ateneo de Sevilla.

La obra premiada, con una dotación de dos millones de pesetas, se presentó al premio con el título *Una parte de verdad*, y su autor bajo el pseudónimo de Mauricio Fabelo.

(De *ABC* de 30-V-81.)

PREMIO LEONARDO DA VINCI

Ha sido otorgado por primera vez a un científico español, don Fernando López Vera, profesor del departamento de Geología y Geoquímica de la Universidad Autónoma, por un trabajo sobre los recursos hídricos subterráneos en Iberoamérica.

El premio, dotado con 6.000 dólares, había sido convocado por los Clubs Rotarios de Viena, Atenas, Florencia, Torus y Madrid.

(De M. G. *ABC* de 2-VI-81.)

PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

El profesor Alberto Sols García, catedrático y director del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, ha sido galardonado con el antedicho premio a la investigación científica que se ha discernido en Oviedo.

El profesor Sols García es consejero de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y ostenta diversos importantes cargos y galardones, y el premio se le ha otorgado a su labor como investigador en atención a que, según dijo el doctor Severo Ochoa, presidente del Jurado que lo concedió, el profesor madrileño es pionero de la bioquímica española, cuya actividad ha originado el desarrollo de una Escuela de Bioquímica Nacional universalmente reconocida.

(De A. Méndez. *ABC* de 21-VI-81.)

PREMIOS EJÉRCITO 1980

Los otorgados, entre otros, son los siguientes:

Premio nacional para profesores de Educación General Básica, dotado con 250.000 pesetas, a Patricio García Ramos, del Colegio Nacional de San Bartolomé de Tejina, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

El premio Ejército 1980, de libros de historia militar Memorial General Prim fue otorgado en primer lugar al teniente coronel de Infantería Miguel Alonso Baquer, por su obra *La vida interior del Ejército de España*.

(De ABC de 21-VI-81.)

PREMIO PUERTA DE ORO DE CUENTOS

El director de cine José Luis Garci ha resultado ganador, por su relato *Los mejores años de nuestra vida*, del concurso de cuentos Puerta de Oro, dotado con medio millón de pesetas.

El Jurado, vista la calidad de los concurrentes, decidió ampliar el galardón a dos premios más de 250.000 y 125.000 pesetas. Quedó en segundo lugar el cuento de Francisco García Pavón *Mi puerta de las canéforas*, y en tercero, el de Raúl Chavarry *La puerta del Rey*.

(De ABC de 23-VI-81.)

PREMIO ENRIQUE FERRÁN DE POESÍA

El periodista y poeta Pedro Miguel Lamet, sacerdote jesuita, ha obtenido el referido premio de poesía en castellano que concede la revista barcelonesa *El Ciervo*, por su poema titulado «Comunión». Por otra parte, se otorgó el premio de poesía catalana a Climent Forner por su poema «Entre el vestibulil altar».

(De ABC de 23-VI-81.)

MARQUESADO DE BRADOMÍN

El Rey de España ha creado por decreto el expresado marquesado. Maravilloso decreto, abonado por razones maravillosas. Carlos del Valle

Inclán «hereda» así el título de Ramón del Valle Inclán, hidalgo de la tierra verde del Sainés. Don Ramón, el de las barbas de chivo, flor de romance, feo, católico y sentimental, es ya objetivamente el primer marqués de Bradomín.

(De *A B C* de 24-VI-81.)

GRANDES CRUCES

La de la Orden de Carlos III le ha sido concedida a Pedro Sáinz Rodríguez, y la de Isabel la Católica al teniente general Joaquín de Valenzuela y Alcívar Jáuregui por sendos reales decretos del Ministerio de de Asuntos Exteriores.

Entre los condecorados con la gran cruz de Isabel la Católica figuran también Julián Marías, Ignacio Fierro y Manuel García Pelayo.

(De *A B C* de 25-VI-81.)

MEDALLAS DE ORO DE BELLAS ARTES

Sus majestades los Reyes presidieron la entrega de las expresadas medallas correspondientes a 1980. El solemne acto se celebró en el Museo del Prado. Diez artistas, dos de los cuales no pudieron acudir a recoger el galardón —el cineasta Luis Buñuel y el cantante de ópera Alfredo Kraus— y una institución, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, han sido los distinguidos con el galardón. Don Juan Carlos entregó personalmente las medallas al escultor Eduardo Chillida, a los pintores Manuel Rivera y Antoni Tapies, al actor, director y dramaturgo Fernando Fernán Gómez, al compositor y director de orquesta Cristóbal Halffter, a la bailarina y coreógrafa Mariemma, al organista, compositor y escritor Samuel Rubio y al arpista Nicanor Zabaleta. Los Soberanos conversaron, entre otros, con el insigne guitarrista Andrés Segovia, que acaba de recibir el título de marqués de Salobreña.

(De *A B C* de 1-VII-81.)

PREMIOS NACIONALES DE PERIODISMO

La Secretaría de Estado para la Información concederá anualmente —O. 21-II-81— los premios que a continuación se detallan:

a) Premio Nacional de Periodismo a la actividad profesional más relevante en cualquiera de las áreas informativas.

b) Premio Nacional de Periodismo a reportajes o artículos literarios realizados por periodistas profesionales españoles.

c) Premio Nacional de Periodismo a reportajes gráficos realizados por periodistas profesionales españoles.

d) Premio Nacional de Periodismo a la mejor actividad relacionada con la infancia y la juventud y realizada por periodistas profesionales españoles.

DEPORTISTAS PROFESIONALES

R. D. 5-II-81. Regula las relaciones de trabajo existentes entre los deportistas profesionales y los clubs o entidades deportivas.

Son deportistas profesionales, a los efectos del citado R. D., quienes en posesión de la correspondiente licencia federativa se dediquen regularmente a la práctica del deporte por cuenta y dentro del ámbito de organización y dirección de un club o entidad deportiva a cambio de una retribución, cualquiera que sea su forma, cuantía y clase.

Los actos, situaciones y relaciones que afecten a los deportistas profesionales en razón de la ordenación jurídico-pública del deporte, se registrarán por su normativa específica. Tales serían la determinación de la forma, clase y naturaleza de las competiciones, su organización, el señalamiento de las reglas de juego y el régimen disciplinario aplicable a los infractores de tales reglas.

En materia de nacionalidad se estará a lo que disponga la legislación vigente para los trabajadores extranjeros en España, complementada por la específica en el orden deportivo.

Este R. D. no será de aplicación a las relaciones entre los deportistas profesionales y las Federaciones Nacionales cuando aquéllos se integren en equipos, representaciones o selecciones relacionados con las mismas.

La jornada del deportista comprenderá la prestación efectiva de los servicios ante el público y el tiempo en que esté bajo las órdenes directas de los representantes del club o entidad deportiva a efectos de entrenamiento. La jornada laboral será fijada en pacto colectivo o individual.

CREDITOS INTERNACIONALES

El Instituto Nacional de Industria ha sindicado un crédito de 350 millones de dólares (30.000 millones de pesetas) para cinco de sus empresas.

Las empresas que recibirán el dinero son Enagás (100 millones de dólares), Ensidesa (90 millones), Astilleros Españoles (60 millones) y Enasa (35 millones).

(De *ABC* de 14-IV-81.)

* * *

Las grandes empresas españolas siguen acudiendo a los mercados exteriores en busca de la financiación necesaria para sus inversiones. En este caso concreto la salida al exterior ha correspondido a Telefónica, que ha obtenido un préstamo por importe de 100 millones de dólares norteamericanos, y Renfe, con un crédito de 175 millones de dólares canadieneses.

El crédito a Telefónica ha sido facilitado por un sindicato bancario dirigido por el Citicorp International Bank a través de su sucursal española.

Por su parte, Renfe ha firmado en Londres el crédito referido otorgado con garantía del Estado, a nueve años de plazo. Así, la empresa ferroviaria española financiará parte de los planes de expansión de servicios y de modernización de infraestructura que tiene en marcha.

(De *ABC* de 9-V-81.)

* * *

Por valor de 7.000 millones de pesetas el Chasse Manhattan Bank ha coordinado y dirigido una operación de préstamo para la Compañía Sevillana de Electricidad.

El éxito de esta operación confirma los resultados positivos de los esfuerzos realizados por el Banco de España para el desarrollo de un importante y ordenado mercado interbancario en pesetas.

(De *ABC* de 20-V-8.)

DESEMPLEO

ACUERDO NACIONAL CONTRA EL PARO

La moderación salarial, una serie de medidas extraordinarias sobre la cobertura a los desempleados y el descenso en un punto de cotización a la Seguridad Social son los aspectos más relevantes del precitado Acuerdo firmado por el Gobierno, CEOE, CC. OO. y UGT.

Señalemos, por vía de ejemplo, los siguientes extremos:

— Con carácter extraordinario se dotará un fondo de 15.000 millones de pesetas para atenciones extraordinarias y urgentes en materia de ayuda a desempleados.

— Las partes firmantes coinciden en la necesidad de promulgar, de forma inmediata, la normativa adecuada que regule el sistema de seguro de desempleo para los trabajadores fijos del campo.

— En orden al empleo comunitario se considera que es preciso su retorno y, eventualmente, su sustitución por un sistema más general y eficaz de protección a los trabajadores agrarios en situación de desempleo. El Gobierno elevará hasta 20.000 millones la cuantía de los fondos destinados al empleo comunitario en 1981, con el fin de atender las necesidades de las zonas más afectadas por el paro agrícola, especialmente en Andalucía y Extremadura.

— Se coincide en la necesidad de luchar contra las distintas variantes del fraude en el seguro de desempleo, agilizando las medidas que resulten precisas para su control.

— Con respecto a las jubilaciones se considera el establecimiento de un sistema que permita la jubilación con el 100 por 100 de los derechos pasivos de los trabajadores al cumplir sesenta y cuatro años de edad y la simultánea contratación por parte de la empresa de trabajadores jóvenes o perceptores del seguro de desempleo en número igual al de las jubilaciones anticipadas que se pacten con contratos de igual naturaleza que los que se sustituyan.

Los acuerdos tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1982. Con anterioridad a esta fecha las partes firmantes estudiarán su posible revisión y prórroga.

(De ABC de 19-VI-81.)

DESEMPLEO JUVENIL

La directora general de la Juventud y Promoción Sociocultural, Carmela García-Moreno, ha presentado el libro *Oportunidades de los jóvenes*,

realizado por la Comisión interministerial para el estudio de la problemática de la juventud, en el que se ofrece amplia información sobre la oferta de servicios a los jóvenes, desde la Administración pública, en los campos educativo y laboral militar, actividades de tiempo libre y aspectos jurídicos.

El desempleo juvenil ha ido creciendo en los últimos años hasta representar en 1980 el 57,5 por 100 del total del paro nacional (jóvenes comprendidos entre las catorce y los veinticuatro años).

(De *ABC* de 11-VI-81.)

DATOS OFICIALES DE MARZO

La cifra de parados se ha situado al terminar el mes de marzo en 1.741.000, según los últimos datos de la encuesta de población activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Los datos son los siguientes:

Activos	12.853.400
Ocupados en sentido estricto	11.037.700
Ocupados como activos marginales ...	74.400
Parados	1.741.300

(De *ABC* de 17-VI-81.)

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a *Mozos Arrumbadores y Marchamadores de Aduanas* —Res. 26-II-81—; *Asociación Metalgráfica Española* —Res. 11-III-81— (los trabajadores disfrutarán de treinta días naturales de vacaciones al año, de los cuales, al menos catorce, serán ininterrumpidos. Se respetarán, a título personal, los períodos superiores de vacaciones existentes); *Ferrocarriles de Vía Estrecha* —Res. 12-III-81— (se establece la jornada de cuarenta y dos horas semanales, así como que la jubilación voluntaria para todos los agentes será a partir de los sesenta años de edad); *Empresas de Contratas Ferroviarias* —Res. 12-III-81— (las empresas resolverán en favor de los hijos de sus propios trabajadores el 50 por 100 de los nuevos puestos o vacantes a cubrir); *Mataderos de Aves y Conejos* —Res. 17-III-81—; *Banco de España* —Res. 20-III-81— (con efectos a partir de 1 de enero de 1981 se incrementarán proporcionalmente en un

14,50 por 100 los conceptos retributivos que se detallan y el riesgo de muerte por accidente, sea cual fuere su naturaleza, de cualquier trabajador fijo, será cubierto por el Banco de España mediante un autoseguro que garantice la percepción de 1.500.000 pesetas. La cuantía de este autoseguro se elevará a 3.000.000 de pesetas en el caso de invalidez permanente total para la profesión habitual, consecuente también a accidente, sea cual fuere su naturaleza, y en el caso de muerte por accidente acaecido en acto de servicio); *Empresas Minoristas de Droguerías, Herboristerías, Ortopedias y Perfumería* —Res. 23-III-81— (se percibirán tres pagas extraordinarias que se abonarán en los meses de marzo, correspondiente a la gratificación por beneficios, julio y diciembre, consistentes en una mensualidad completa sobre el salario convenio y la edad de jubilación con todos los derechos será a los sesenta y cuatro años, así como en caso de enfermedad o accidente de trabajo las empresas completarán las prestaciones de la Seguridad Social hasta el importe íntegro de sus retribuciones, por un período de doce meses); *Compañía Telefónica Nacional de España* —Res. 24-III-81— (los fondos para atenciones sociales serán de 508 millones de pesetas, que se distribuirán en la forma que se determina); *Sociedades Cooperativas de Crédito* —Res. 25-III-81— (por el concepto de participación en los excedentes netos de la empresa el personal percibirá anualmente un complemento en cuantía de dos mensualidades, que se abonarán dentro del mismo ejercicio económico, una de ellas en el mes de abril y otra en el mes de septiembre y superando la asignación a reservas obligatorias el 0,30 por 100 de la cifra de recursos ajenos consolidados en cada entidad, se abonará media mensualidad en el mes siguiente a la aprobación de los resultados administrativos, considerándose devengada al 31 de diciembre de cada ejercicio); *Empresas Mayoristas e Importadoras de Productos Químicos-Industriales y de Droguería, Perfumería y Anexos* —Res. 31-III-81— (las empresas abonarán anualmente y en concepto de participación de beneficios una gratificación consistente en el importe de treinta días de salario de convenio más antigüedad, en su caso y el trabajo realizado por el personal femenino tendrá idéntica retribución que el personal masculino para trabajos de igual clase y categoría); *Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado* —Res. 2-IV-81—; *Industrias de Pastas, Papel y Cartón* (dentro del primer trimestre del año siguiente a la vigencia de este convenio, y en concepto de participación en beneficios, se abonarán las cantidades que figuran en las tablas del anexo); *Jardinería* —Res. 7-IV-81—; *Medios de Comunicación Social del Estado (rama Prensa)* —Res. 9-IV-81— se establece el abono del 8 por 100 sobre el salario real en concepto de participación en beneficios); *Industrias del Curtido, Correas y Cueros*

Industriales —Res. 14-IV-81— (durante la vigencia de este convenio la participación en beneficios se fija en el 9 por 100 del salario del convenio y gratificaciones extraordinarias, incrementada con la antigüedad cuando corresponda. Su abono se efectuará antes del 31 de marzo del año siguiente al que corresponda y devengue); *Agencias de Viajes* —Res. 14-IV-81— (sustituyendo la denominada en convenio anterior «paga de beneficios», que en adelante tendrá la denominación de «paga de marzo», los trabajadores percibirán una paga por el importe de una mensualidad de la retribución real que vinieren percibiendo, la cual se hará efectiva el día 15 de marzo de cada año); *Enseñanza Privada* —Res. 15-IV-81—; *Empresas de Seguros, Reaseguros y Capitalización* —Res. 22-VI-81— (la participación en las primas recaudadas en el ejercicio, que se contempla en la Ordenanza laboral, se fija en los porcentajes que se detallan); *Cadena de Ondas Populares Españolas* —Res. 23-IV-81— (la paga de participación en beneficios será del 8 por 100 sobre el salario real percibido durante el año anterior); *Empresas Explotadoras de Montes Resinables* —Res. 30-IV-81—; *Representaciones Garantizadas de Tabacalera, S. A.* —Res. 5-V-81—; *RENFE y sus trabajadores en Explotaciones Forestales* —Res. 12-V-81—, y *Administración Turística Española* —Res. 18-V-81— (que ratifica que el antiguo sistema de participación en los ingresos se sustituye «por la presente prima de producción»).

COMUNIDADES AUTONOMAS

La alta inspección del Estado en materia de enseñanza no universitaria se ejercerá en el País Vasco y en Cataluña de acuerdo con lo establecido en el *R. D. de 6-III-81*.

La alta inspección garantizará el cumplimiento de las facultades atribuidas al Estado en materia de enseñanza en las Comunidades Autónomas, la observancia de los principios y normas constitucionales aplicables y de las leyes orgánicas que desarrollan el art. 27 de la Constitución.

Singularmente, los servicios correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia inspeccionarán el cumplimiento de las condiciones que el Estado establezca para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, así como la aplicación en las Comunidades Autónomas de la ordenación general del sistema educativo y de las enseñanzas mínimas cuya fijación corresponde al Estado.

* * *

Ley Orgánica de 6-IV-81. Estatuto de Autonomía.

Galicia, nacionalidad histórica, se constituye en Comunidad Autónoma para acceder a su autogobierno, de conformidad con la Constitución española y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

La Comunidad Autónoma, a través de instituciones democráticas, asume como tarea principal la defensa de la identidad de Galicia y de sus intereses y la promoción de solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo gallego.

Los poderes de la Comunidad Autónoma de Galicia emanan de la Constitución, del presente Estatuto y del pueblo.

El territorio de Galicia es el comprendido en las actuales provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los gallegos son los establecidos en la Constitución.

La lengua propia de Galicia es el gallego.

Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos.

Los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas.

Los poderes de la Comunidad Autónoma se ejercen a través del Parlamento, de la Junta y de su presidente.

Las leyes de Galicia ordenarán el funcionamiento de estas instituciones de acuerdo con la Constitución y el Estatuto.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL DE EUSKADI

Con el objetivo prioritario de «dinamizar el potencial que existe en la industria vasca», dicha Sociedad va a echar a andar, por decisión del Parlamento vasco, donde ha sido aprobada la ley para la creación de la misma.

Contará con un capital de dos mil millones de pesetas, el cincuenta y uno por ciento de los cuales —con objeto de garantizar la mayoría en la toma de decisiones— pertenecerá al Ejecutivo vasco. Concederá a las empresas subvenciones, créditos a medio y largo plazo y también avales.

(De Alberto Suárez Alba. *ABC* de 12-VI-81.)

* * *

Andalucía, por fin, ya tiene Estatuto autonómico. La Comisión Mixta Constitucional-Asamblea de Parlamentarios aprobó el texto.

En las primeras elecciones al Parlamento se elegirán un total de 109 diputados, de los que 18 corresponderán a Sevilla, 15 a Málaga, 15 a Cádiz, 13 a Granada, 13 a Jaén, 13 a Córdoba, 11 a Almería y 11 a Huelva.

(De José M.^a Fernández-Rúa. *ABC* de 1-VII-81.)

SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN UNIFICADO DE AYUDAS PÚBLICAS A DISMINUIDOS

R. D. 5-II-81. Los regímenes, programas y planes relativos a ayudas económicas de la Administración del Estado, de la Administración Institucional y de la Administración de la Seguridad Social, para atender a las necesidades de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, se ajustarán a lo dispuesto en dicho R. D.

Las demás acciones del Estado y de la Seguridad Social que consistan en la prestación directa de servicios educativos, asistenciales o de otra naturaleza, requeridos por los disminuidos, seguirán rigiéndose por su normativa específica. Las ayudas podrán tener el carácter de individuales o institucionales.

RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TOREROS

Se regirá por *R. D. de 22-V-81* y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, así como por las normas de general observancia en el sistema de la Seguridad Social.

Tiene por objeto dispensar a los profesionales taurinos comprendidos en su campo de aplicación, así como a los familiares y asimilados que tuvieran a su cargo la protección adecuada en las contingencias y situaciones que en dicho R. D. se determinan.

Comprenderá a los profesionales taurinos españoles que residan y ejerzan normalmente su actividad en territorio nacional y estén comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

a) Matadores de toros o de novillos. *b)* Rejoneadores. *c)* Sobresalientes. *d)* Banderilleros, picadores y subalternos de rejones. *e)* Mozos de estoque y de rejones, y sus ayudantes. *f)* Puntilleros. *g)* Toreros cómicos. *h)* Aspirantes de las distintas categorías profesionales.

Respecto a los profesionales taurinos que no tengan la nacionalidad española, se estará a lo dispuesto en el número 4 del artículo 7 de la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974.

La cotización a este régimen especial será obligatoria para los organizadores de espectáculos y para los profesionales taurinos incluidos en su campo de aplicación.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES

R. D. 22-V-81. La referida Organización es una entidad de derecho público que desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado y bajo su protectorado, que es ejercido por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la Organización mantendrá la personalidad jurídica y beneficios de carácter procesal, tributario y postal que actualmente ostenta.

Ninguna entidad pública o privada podrá utilizar el título de Organización Nacional de Ciegos de España, ni otro que pudiera resultar de la adición de palabras o combinación de las que la constituyen.

La Organización tendrá como fines la solución de los problemas específicos de sus afiliados, mediante el desarrollo de programas de actuación propios y la colaboración, dentro de la política general en materia de minusválidos, con los organismos de las Administraciones Públicas o entidades privadas en las tareas de prevención, rehabilitación, integración sociolaboral y mentalización de la sociedad en los problemas de la ceguera.

Para el cumplimiento de sus fines, la Organización dispone de los siguientes medios:

1. Su patrimonio actual y rendimiento del mismo.
2. Los beneficios en la explotación en exclusiva de la concesión estatal de la venta del cupón prociegos.
3. Las dotaciones, legados y herencias de particulares reglamentariamente aceptadas.
4. Las subvenciones que, en su caso, le concedan el Estado y demás entidades públicas territoriales e instituciones.
5. Los ingresos resultantes de prestaciones de servicios.
6. Cualquier otro ingreso que legalmente se le reconozca.

DEFICIENTES

La Reina Doña Sofía presidió, en el Palacio de la Zarzuela, el Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes.

Se estudió la colaboración de todos los Ministerios con un planteamiento mucho más natural, para que cualquier persona conozca cuál es el cauce idóneo que debe utilizar para pedir unas ayudas.

El ministro de la Presidencia señaló que el año pasado la cifra de inversión, en lo que a ayudas se refiere, había alcanzado más de 50.000 millones de pesetas.

El secretario general, Antonio Núñez, manifestó que se había creado el premio Reina Sofía, dotado con cuatro millones de pesetas: dos para la labor investigadora en materia de prevención y los otros dos para experiencias de integración.

(De P. M. *ABC* de 8-IV-81.)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA

La equiparación total con el varón de las prestaciones de la Seguridad Social y la agilización de los trámites para la concesión de las pensiones han sido algunas de las reivindicaciones planteadas por la precitada Federación en la XI Asamblea nacional.

(De *ABC* de 2-V-81.)

ESPAÑA, NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS

La Asamblea Mundial de la Salud eligió a España como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS, órgano del que estaba ausente desde hace dieciocho años.

Ha sido designado para el puesto el doctor José María Segovia de Arana, ex secretario de Sanidad, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid y director del Departamento de Medicina Interna de la Clínica de Puerta de Hierro.

Declaró que la elección significa «participar en un órgano de decisión que yo diría es el más importante de la OMS».

(De *ABC* de 14-V-81.)

DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA

Fue conmemorado en Madrid con el descubrimiento de una placa identificadora en la calle de Heny Dunant, fundador de la institución, en el centenario de su fallecimiento.

El presidente de la Cruz Roja Española, señor De la Mata Gorostizaga, manifestó que la institución siempre ha defendido el bienestar, la libertad y la dignidad de los pueblos y que realizará todo lo que esté en su mano por combatir a todo aquel que intente destruir estos tres principios inherentes al hombre.

(De *ABC* de 9-V-81.)

CAPITALISMO SOCIAL

Con la creación del *Fondo de Investigaciones Sanitarias*, ahora hace nueve meses, se intentó, por primera vez en España, que la investigación formara parte de la política sanitaria, a fin de crear una cobertura que sirviera de apoyo y formación permanente a nuestros sanitarios.

La cuantía del fondo asciende a 1.350 millones de pesetas y su financiación corre a cargo de las aportaciones de la industria farmacéutica en sus ventas a la Seguridad Social —descuento complementario—, pero también con aportaciones de la Seguridad Social en sus presupuestos, y está previsto que pueda recibir aportaciones de fundaciones privadas.

En noviembre se hizo la primera convocatoria de ayudas de investigación, y en enero estas ayudas se completaron a todas las instituciones sanitarias del país, sean o no sean de la Seguridad Social, pero que puedan ir en beneficio de la mejora de la sanidad nacional. En total, cerca de 400 millones de pesetas.

(De *ABC* de 21-IV-81.)

* * *

La *O. de 27-III-81* dispone que se ponga en ejecución el *Plan de Inversiones de Protección al Trabajo para 1981*:

- Programa I. Promoción del empleo a través de Cooperativas y de Sociedades Laborales.

- Programa II. Jubilaciones anticipadas.
- » III. Subvenciones o préstamos para programas especiales de fomento del empleo.
 - » IV. Guarderías laborales.
 - » V. Integración laboral del minusválido.
 - » VI. Movilidad ocupacional.
 - » VII. Ayudas a trabajadores emigrantes retornados.
 - » VIII. Actividades extraordinarias

* * *

La *O. de 1-IV-81* dispone que por el Patronato correspondiente se ponga en ejecución el Plan de Inversiones para 1981 relativo al *Plan Nacional de Asistencia Social*.

	<i>Pesetas</i>
Captítulo I. Ayudas para la integración y bienestar social	26.444.729.804
» II. Ayudas para la atención a la tercera edad	9.225.000.000
» III. Ayudas para el desarrollo de actividades de interés social en favor de los minusválidos y prevención de las minusvalías	1.316.700.000
» IV. Ayudas a los minusválidos y sus familias	4.600.000.000
» V. Ayudas para Centros y Servicios dedicados a minusválidos	6.100.500.000
» VI. Ayudas especiales	525.000.000
<i>Total</i>	48.211.929.804

XLIX ASAMBLEA DE LAS CAJAS DE AHORRO CONFEDERADAS

Se clausuró en Cáceres. Presidió el acto el secretario de Estado adjunto al Presidente del Gobierno, Matías Rodríguez Inciarte.

El director general de la Confederación de las Cajas de Ahorro, Luis Coronel de Palma, hizo un resumen de lo que deben ser hoy las Cajas de Ahorro. Dijo que su ejecutoria es reconocida por el propio Gobierno y lo único que busca es estar al lado del pueblo para ayudarle a solucionar sus problemas.

Finalmente, intervino el referido Secretario de Estado, quien habló de la eficaz gestión de las Cajas de Ahorro al servicio de los intereses generales de España. «La política económica española debe tener sus miras en Europa y así lo hacen las Cajas de Ahorro, lo cual es de todo punto loable. Y además la satisfacción del Gobierno es obvia por la actuación de las Cajas en la política de adquisición de viviendas.»

(De Valeriano Gutiérrez Macías. *ABC* de 18-VI-81.)

CENTRO DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DUQUESA DE CALABRIA

La Reina Doña Sofía inauguró el expresado Centro, creado en Madrid por la Asociación Española para la Lucha contra el Cáncer, y que, dotado con modernos equipos para la detención de enfermedades cancerígenas, facilitará sus servicios de forma gratuita.

COMERCIO

Un grupo de empresas de calzado de Elche ha formalizado una operación comercial de exportación a Libia que supone la venta de más de dos millones de zapatos, por un valor total de unos 2.000 millones de pesetas. Según fuentes del sector han señalado que las negociaciones continuarán dadas las excelentes perspectivas de exportación existentes hacia ese país.

(De *ABC* de 2-V-81.)

TRANSPORTES

Los ministros de Transportes y Comunicaciones e Industria y Energía, señores Alvarez y Bayón, respectivamente, han firmado un protocolo de colaboración entre ambos Ministerios que incluye la contratación de 23 convenios para el desarrollo de proyectos tecnológicos.

Con la firma de esos convenios se pretende potenciar el desarrollo de la tecnología aplicada a los transportes y las comunicaciones, fomentando además la producción nacional y evitando la dependencia exterior en equipamientos y sistemas.

(De *ABC* de 3-IV-81.)

AHORRO DE ENERGIA

Un total de seis convenios orientados al ahorro de energía en el sector del transporte, suscritos por los Ministerios de Industria y Energía y de Transportes, Turismo y Comunicaciones fueron firmados en la sede de este último por los titulares de ambos Departamentos.

Forman parte de un Plan de Ahorro de Energía en el citado sector segundo consumidor de energía de nuestro país, con un 21 por 100, cuya redacción final estará concluida a finales del presente año.

Con este Plan, la Administración continúa en la línea marcada en el Plan Energético Nacional tendente a reducir los consumos energéticos de nuestro país.

(De *ABC* de 5-VI-81.)

TELEFONOS

El ministro de Transportes y Comunicaciones inauguró una nueva central telefónica de Atocha-Madrid. Esta central, de comunicación electrónica, es la de mayor capacidad mundial en tecnología digital y ha sido inaugurada casi al mismo tiempo que otra de similares características en Valencia.

Con ésta y otras centrales, según indicaron en el acto el ministro y los responsables de Telefónica, España entra de lleno en la era de la electrónica telefónica.

(De *ABC* de 15-V-81.)

SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LEÓN

Se encomienda al Instituto Nacional de Industria —*R. D. 27-V-81*— la creación de una Sociedad para el precitado desarrollo (SODICAL).

Tendrá la forma de anónima y se regirá por las normas de derecho privado aplicables a este tipo de sociedades, con las especialidades que se deriven de lo establecido en dicho Real Decreto.

El Instituto Nacional de Industria participará como mínimo en el 51 por 100 del capital social de SODICAL.

PROTECCION CIVIL

Se regirán por lo dispuesto en el *R. D. de 27-III-81* la adopción de medidas coordinadas y la concesión de ayudas en situaciones de emergencia o grave riesgo y en los supuestos de daños a personas y a bienes ocasionados por catástrofe, calamidad pública u otros acontecimientos de análoga naturaleza.

PARQUES Y RESERVAS NATURALES

Ley de 25-III-81. Es finalidad de la misma la creación del Parque Nacional de Garajonay (Isla de la Gomera), caracterizado por la laurisilva canaria, así como el establecimiento para el mismo de un régimen especial de protección.

Dicho régimen jurídico especial tiene por finalidad proteger la integridad de la gea, fauna, flora, vegetación, aguas y atmósfera, así como sus valores arqueológicos y, en definitiva, del conjunto de los ecosistemas del parque nacional, en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico.

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

Es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores (*R. D. 5-II-81*).

Son funciones del mismo:

- a) Estudiar y difundir materias o cuestiones que promuevan el mutuo conocimiento y aproximación entre España y los países de Iberoamérica.
- b) Participar en la defensa y expansión de la lengua española común y de las demás lenguas hispánicas.
- c) Fomentar la cooperación cultural científica y económica con Iberoamérica mediante el impulso y asistencia a cuantas iniciativas públicas y privadas resulten acreedoras por interés de la atención del Instituto.
- d) Organizar o prestar su concurso en los programas que puedan es-

tablecerse para la formación y perfeccionamiento de especialistas profesionales iberoamericanos en España, así como españoles en el ámbito de aquellas naciones.

e) Realizar cuantas actividades sean requeridas para el logro más eficaz de los cometidos anteriores.

f) Colaborar, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno, en las iniciativas destinadas al establecimiento de relaciones institucionalizadoras con carácter permanente entre los países iberoamericanos en los que pueda participar España.

CULTURA

El Ministerio de Cultura —*R. D. 6-III-81*—, bajo la superior dirección del titular del Departamento desarrollará las funciones que le están encomendadas a través de los órganos siguientes:

- Subsecretaría.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Servicios.
- Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.
- Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.
- Dirección General de Música y Teatro.
- Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

En directa dependencia del ministro existirá el organismo autónomo Consejo Superior de Deportes.

* * *

Serán funciones del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria —*R. D. 6-III-81*— la gestión y explotación de los Centros, Servicios y Establecimientos del Estado al servicio de los jóvenes y del desarrollo comunitario, así como la realización de actividades para aquellos sectores de población sobre los que administrativamente ejerce su competencia el Ministerio de Cultura.

AGRICULTURA

El sector agrario se está revelando desde la iniciación de la crisis como una de las actividades de mayor impulso dentro de la economía española,

ha dicho el presidente del Banco de Crédito Agrícola, señor Meilán. Añadió que en términos reales la agricultura española ha crecido un 11,1 por 100 entre 1975 y 1980 frente a solamente el 8,3 por 100 de la industria y la construcción. «La agricultura ya no es, por tanto, el pariente pobre, ni mucho menos la rémora del crecimiento, sino que está actuando como locomotora de éste.» Y otro tanto podría decirse de la industria agraria, que es uno de los sectores punteros en cuanto a crecimiento dentro del sector industrial.

Los préstamos concedidos a los agricultores durante el ejercicio de 1980 alcanzan la cifra de 39.030 millones de pesetas.

(De *ABC* de 25-VI-80.)

* * *

Ordenación rural —R. D. de 6-III-81—. Se declara de utilidad pública e interés social la ordenación de explotaciones en la zona del Bajo Duero (Valladolid), para que alcancen dimensiones suficientes y características adecuadas en orden a su estructura, capitalización y organización empresarial.

SIDERURGIA INTEGRAL

«La concertación es la vía más provechosa para abordar la reconversión industrial. No es intención del Gobierno aplicar esa política por decreto, sino crear un marco instrumental para que luego las partes afectadas, mediante la negociación, adopten las medidas necesarias», dijo el ministro de Industria y Energía, señor Bayón, en el acto de la firma del acuerdo entre la Administración, los sindicatos y las empresas afectadas para el saneamiento y reconversión de la siderurgia integral.

Afirmó que era sintomático que se haya podido llegar a un acuerdo en un sector como el siderúrgico, que es una pieza fundamental de la reconversión industrial. «Este acuerdo —añadió el ministro— no es un parche para dos años, ya que sus fines, junto a otras actuaciones, se contemplan a largo plazo, como el único medio de conseguir una siderurgia que sea competitiva con la europea.»

(De *ABC* de 7-V-81.)

DEFENSOR DEL PUEBLO

LEY ORGÁNICA DE 6-IV-81

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales. Ejercerá las funciones que le encomienda la Constitución y la precitada Ley.

Dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada en un informe que presentará ante las mismas cuando se hallen reunidas en período ordinario de sesiones.

Cuando la gravedad o urgencia de los hechos lo aconsejen podrá presentar un informe extraordinario que dirigirá a las Diputaciones Permanentes de las Cámaras si éstas no se encontraran reunidas.

Los informes anuales y, en su caso, los extraordinarios, serán publicados.

LUIS LANGA